

FACULTAD DE LENGUAS

Sesión Ordinaria: 3 de noviembre de 2021.

ACTA N° 14

Presidencia de la señora decana, Dra. Elena del Carmen PEREZ

Secretaría a cargo del señor Secretario, Ab. Pablo Pulisich

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: PERRERO, Silvina; PALACIO, Marta; WILKE, Valeria; FURLAN, Gina; SAN MARTÍN, Gimena; PÉREZ, Ana; TORRES, Juan Pablo; DREWNIAK, Florencia; CARPINTERO, Pablo.

Egresados: BOMBELLI, Griselda; JUAREZ, Myriam.

Estudiantes: PEREYRA, María Sol; SWIENTOZIELSKI, María Sol; NUÑEZ DEL PINO, Luz; SCHMIRA, Virginia; CASAS, María Lourdes; VILLAFANE Santiago.

No Docentes: CAVAGLIATTO, Mario.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANA: Dra. Elena del Carmen PEREZ

Titulares:

Suplentes:

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Silvina PERRERO
 Marta PALACIO
 Valeria WILKE

Ana María BOCCA
 Mariela BORTOLON
 Silvana MARCHIARO

Por los Profesores Adjuntos:

Patricia MEEHAN
 Gimena SAN MARTIN
 Ana PEREZ

Gina FURLAN
 Florencia GIMENEZ
 Natalia GOMEZ CALVILLO

Por los Auxiliares de la Docencia:

María Josefina DIAZ
 Florencia DREWNIK
 Pablo Ezequiel CARPINTERO

Juan pablo TORRES
 Cassia NEVES LACERDA
 Claudia RUARTE

Por los Egresados:

Griselda E. BOMBELLI
 Myriam JUAREZ

Sandra Marta María GASTALDI
 Agustín Alejandro FERREYRA

Por los Estudiantes:

María Sol PEREYRA
 María Sol SWIENTOZIELSKI
 Luz Marina NUÑEZ DEL PINO
 Virginia SCHMIRA
 María Lourdes CASAS
 María Agustina CAVALLO

Maximiliano Alberto PERALTA PORCEL
 Guillermina TOSINI
 María Victoria POSADA
 Agustina MARTINEZ FORMOSO
 Lucía Constanza SUBY
 Santiago Manuel VILLAFANE

Por el Personal No Docente:

Mario Alberto CAVAGLIATO

Luz GONZALEZ LEAHY

SUMARIO.

- I - ACTA N°13 de 27 de octubre de 2021.**
 - II - H.CONSEJO DIRECTIVO. CONSEJEROS. PROCLAMACIÓN. Pág. 4.**
 - III - COMISIONES INTERNAS. CONFORMACIÓN. Pág. 6.**
 - IV - SECRETARIO HCD. ELECCIÓN. Pág. 7.**
 - V - SEÑORA DECANA. INFORME. Pág. 7.**
 - VI - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 8.**
 - VII - ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 9.**
 - VIII - RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM. Pág. 9.**
 - IX - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pág. 14.**
-

-En la ciudad de Córdoba, a tres días del mes de noviembre de 2021, se reúne el HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Lenguas con con la presidencia de la señora Decana, Dra. Elena del Carmen Pérez y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 10.35.

**I.
ACTA**

- Se da cuenta del Acta N°13 de 27 de noviembre de 2021, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, período tras el cual, si no se le formula observaciones, se dará por aprobada.

**II.
H.CONSEJO DIRECTIVO. CONSEJEROS. PROCLAMACIÓN**

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch) (Leyendo). –

**“JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE LENGUAS
ACTA N° 19**

Escrutinio Definitivo y Proclamación Consejeros Estudiantiles En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los 28 días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 12.00 horas, en la sede de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Bv. Enrique Barros (ex Av. Valparaiso) s/n°, Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ, Sr. LUCAS PABLO VELASCO y Abog. PABLO A. PULISICH, a fin de realizar el escrutinio definitivo y proclamar los consejeros estudiantiles electos en los comicios llevados a cabo el día 18 al 22 de octubre del corriente año.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido los plazos legales previstos en la normativa electoral de esta Universidad sin que se hubiesen presentado impugnaciones,

corresponde proclamar los Consejeros Estudiantiles electos;

*Por todo ello, y lo dispuesto por el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba; esta **JUNTA ELECTORAL RESUELVE**: Proclamar a los siguientes candidatos para Consejeros Estudiantiles del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba:*

TITULARES	SUPLENTES
MARIA SOL PEREYRA	MAXIMILIANO ALBERTOPERALTA PORCEL
MARIA SOL SWIENTOZIELSKI	GUILLERMINA TOSINI
LUZ MARINA NUÑEZ DEL PINO	MARIA VICTORIA POSADA
VIRIGINIA SCHMIRA	AGUSTINA MARTINEZ FORMOSO
MARIA LOURDES CASAS	LUCIA CONSTANZA SUBY
MARIA AGOSTINA CAVALLO	SANTIAGO MANUEL VILLAFANE

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.

JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE LENGUAS ACTA N° 20

*Escrutinio Definitivo y Proclamación Consejeros Egresados
Por todo ello, y lo dispuesto por el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, esta **JUNTA ELECTORAL RESUELVE**: Proclamar a los siguientes candidatos para Consejeros Egresados del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba:*

TITULARES	SUPLENTES
GRISELDA E. BOMBELLI	SANDRA MARTA MARIA GASTALDI
MYRIAM JUAREZ	AGUSTIN ALEJANDRO FERREYRA

ACTA N° 21

*Escrutinio Definitivo y Proclamación Consejeros Nodocente
Por todo ello, y lo dispuesto por el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba; esta **JUNTA ELECTORAL RESUELVE**: Proclamar a los siguientes candidatos para Consejeros Nodocentes del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba:*

TITULAR	SUPLENTE
MARIO ALBERTO CAVAGLIATTO	LUZ GONZALEZ LEAHY

ACTA N° 22

*Escrutinio Definitivo y Proclamación Consejeros Docente
Por todo ello, y lo dispuesto por el Reglamento Electoral de la Universidad*

Nacional de Córdoba; esta **JUNTA ELECTORAL RESUELVE**: Proclamar a los siguientes candidatos para Consejeros docentes del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba:

PROFESORES TITULARES

TITULARES

SILVINA PERRERO
MARTA PALACIO
VALERIA WILKE

SUPLENTES

ANA MARIA BOCCA
MARIELA BORTOLON
SILVANA MARCHIARO

PROFESORES ADJUNTOS

TITULARES

PATRICIA MEEHAN
ANA PEREZ
GIMENA SAN MARTIN

SUPLENTES

GINA FURLAN
NATALIA GOMEZ CALVILLO
FLORENCIA GIMENEZ

AUXILIARES DOCENTES

TITULARES

MARIA JOSEFINA DIAZ
FLORENCIA DREWNIK
PABLO EZEQUIEL CARPINTERO

SUPLENTES

JUAN PABLO TORRES
CASSIA NEVES LACERDA
CLAUDIA RUARTE"

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – Quedan proclamados. (*Aplausos*)

III.

COMISIONES INTERNAS. CONFORMACIÓN

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – Corresponde conformar las comisiones internas permanentes del Honorable Consejo Directivo.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Quedarán conformadas de la siguiente forma:

“Comisión de Vigilancia y Reglamento

Docentes: Profesora Valeria Wilke, Profesora Gimena San Martín, Profesora Ana María Bocca, Profesora Gina Furlán; Estudiantes: Luz Marina Nuñez del Pino, Virginia Schmira, María Lourdes Casas; Graduados: Agustín Ferreyra y Nodocentes: Mario Cavagliatto”

Comisión de Enseñanza, Investigación, Extensión y Concursos docentes
Docentes: Profesora Ana Pérez, Profesora Silvana Perrero, Profesora Florencia Drewniak, Profesora Mariela Bortolón; Estudiantes: María Victoria Posada, María Sol Pereyra, María Sol Swientozielski; Graduados: Griselda Bombelli y Nodocentes: Luz González Leahy.

Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas
Docentes: Profesora Silvana Marchiaro, Profesora Florencia Giménez, Profesor Juan Pablo Torres; Estudiantes: Luz Marina Nuñez del Pino, Maximiliano Peralta Porcel, Agustina Martínez Formoso; Graduados: Griselda Bombelli y Nodocentes: Mario Cavagliatto.”

- *Asentimiento.*

IV. SECRETARIO HCD. ELECCIÓN

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – Se debe proceder a la designación del secretario del Honorable Consejo Directivo.

- *Se retira el abogado Pulisich.*

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – El actual secretario, abogado Pablo Pulisich, se ha desempeñado durante varios periodos en este cargo y tiene mucha experiencia. En este sentido proponemos que continúe como en el cargo, lo que está a consideración de ustedes.

No habiendo pedidos de palabra se votará la propuesta.

- *Se vota y es **APROBADA.***

- *Se incorpora el abogado Pulisich.*

V. SEÑORA DECANA. INFORME

➤ *Implementación de GDE en el procedimiento para la asignación de cargos DE*

- *Se da lectura por Secretaría.*

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – La Secretaría Académica a través de la presentación de dicha propuesta nos permite la gestión de documentación a través del GDE y evitar así una gran cantidad de reuniones. En Carrera Docente ya funciona así y de una forma formidable, porque recibimos con anterioridad toda la información y cuando nos reunimos consideramos la aprobación. Es conveniente tener esta opción más allá de la situación sanitaria que afortunadamente va mejorando.

- *Se toma conocimiento.*

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – Hará uso de la palabra la doctora Ferrero.

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – Continuamos con el siguiente asunto.

VI. ASUNTOS ENTRADOS

1. EXP-UNC: 513557/2021 CAUSANTE: MGTR. SANDRA FADDA ASUNTO: SOLIC. AVAL ACADÉMICO P/ LA IV JORNADA DE INVESTIGACIÓN "GLOBALIZACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y MINORÍAS. ESTUDIO DE CASOS EN LOS SIGLOS IX, XX Y XXI".-

2. EXP-UNC: 613882/2021 CAUSANTE: SECRETARIA ACADÉMICA F.L. ASUNTO: ELEVA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2022.-

3. EXP-UNC: 637818/2021 CAUSANTE: SECRETARIA ACADÉMICA FL. ASUNTO: ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA VUELTA A LA PRESENCIALIDAD.-

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice el

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). - Se girará a la Comisión de Enseñanza el asunto entrado 1 y a la Comisión Conjunta los asuntos entrados 2 y 3.

- *Asentimiento.*

VII. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

CONS. NUÑEZ DEL PINO. – Presentamos en el día de la fecha por Mesa de Entradas, y pedimos disculpas por la falta de previsión, un proyecto de declaración de adhesión a la Marcha del Orgullo que se realizará el próximo sábado.

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – Si hay asentimiento será considerado en su oportunidad.

- *Asentimiento.*

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – De igual manera Secretaría Académica eleva una propuesta de tratamiento sobre las actividades del Ciclo de Nivelación, debido a que en el mes en curso se debe definir la modalidad en que se llevarán a cabo, tanto académicas como administrativas.

Si hay asentimiento también será considerado sobre tablas.

- *Asentimiento.*

VIII. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM

1. **RD 2245/2021** *Designar con carácter interino a la Profesora Agustina OLIVA (Leg. 56625) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra GRAMÁTICA INGLESA II -Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-*

CONS. PÉREZ. – Teniendo en cuenta que la renovación de este tipo de designaciones recurrentes se realiza mes a mes, ¿no sería conveniente establecer que luego de un plazo determinado se deba convocar a una selección? Sería saludable para la institución e incluso para los profesores que acceden a esos cargos, porque es correcto hacerlo para una situación particular de cobertura inmediata de una vacante, pero debería tener un período determinado. No conozco en detalle cada una de las situaciones, seguramente están vinculadas a licencias, prolongadas en el tiempo, lo que también provoca que el Consejo tenga más trabajo.

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – Implica más trabajo en todo sentido, para la Secretaría Académica y del Consejo Directivo también.

CONS. PÉREZ. – Más allá de ello es saludable para la institución que una selección derive en el ingreso de la persona a la cátedra.

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – Coincido con ello. La situación sanitaria hizo que suspendamos los procedimientos que teníamos en marcha y a raíz de ello debimos presentar un proyecto en la Dirección de Asuntos Jurídicos para que nos autoricen a realizar selecciones virtuales. A todos nos resulta, y al profesor designado en mayor grado, una situación de vulnerabilidad terrible no saber si continuará en el cargo. Es un problema para la institución, del punto de vista del derecho laboral.

Atenderemos las observaciones que efectuó la Dirección de Asuntos Jurídicos al proyecto y lo presentaremos aquí para que consideren su aprobación, pero con el objeto también de tenerlo como alternativa cuando no se dé curso a los tribunales, cuestión que está regularizándose ahora a pasos agigantados para recuperar el periodo de imposibilidad de formar los tribunales.

Está en consideración.

- Se vota y es **APROBADA.**

2. **RD 2246/2021** Designar con carácter interino a la Profesora María GARAY (Leg. N° 50.002) en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS –Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA.**

3. **RD 2247/2021** Designar con carácter interino a la Profesora Natalia Susana GALLINA (Leg. N° 41.922) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LINGÜÍSTICA I –Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA.**

4. **RD 2248/2021** Designar con carácter interino a la Profesora Patricia DEANE (Leg. N° 36.798) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra LENGUA ITALIANA V – Sección Italiano-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA.**

5. **RD 2249/2021** Designar con carácter interino a la Profesora Emilia Liliana SUAREZ (Leg. N ° 55.832) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra LENGUA FRANCESA III –Sección Francés-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

6. **RD 2250/2021** Designar con carácter interino a la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg. 47.168) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra LENGUA FRANCESA I –Sección Francés-, desde el 1 hasta el 12 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

7. **RD 2251/2021** Designar con carácter interino a la Prof. Claudia SCHANDER (Leg. Univ. N°: 41654) en un cargo de Profesor Titular D.SE. (102) la Cátedra de Lengua Inglesa III –sección Inglés-, desde el 8 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

8. **RD 2252/2021** Designar con carácter interino a la Prof. Claudia SCHANDER (Leg. Univ. N°: 41654) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) la Cátedra de Lengua Inglesa III –sección Inglés-, desde el 8 de octubre hasta el 6 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

9. **RD 2254/2021** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –asignatura común- a la Profesora Cecilia DE LA VEGA (Leg 46.091) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

10. **RD 2255/2021** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Observación y Práctica de la Enseñanza II – Sección Inglés- a la Profesora Irina del Valle BARREA (Leg 49.460)

por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

11. **RD 2256/2021** Designar con carácter interino a la Profesora Marcela SERRA (Leg. N° 80.683) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra GRAMÁTICA CONTRASTIVA –Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

12. **RD 2257/2021** Designar con carácter interino a la Profesora NATALIA RIUS (Leg. Univ. N° 46331) en un cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra de PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS – Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

13. **RD 2265/2021** Designar con carácter interino a la Profesora María Soledad PRIETO (Leg. N° 51.412) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA – asignatura común-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

14. **RD 2266/2021** Designar con carácter interino a la Profesora María Paula AGLIOZZO (Leg. N° 54.798) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en los MÓDULOS DE IDIOMA INGLÉS –ÁREA CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS- FACULTAD DE DERECHO, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

15. **RD 2270/2021** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés –Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés –Sección Inglés- a la Profesora Natalia RÍUS (Leg 46.331) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los

Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA.**

16. **RD 2271/2021** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS –Sección Inglés- a la Profesora María GARAY (Leg 50.002) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA.**

17. **RD 2272/2021** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra TRADUCCIÓN JURÍDICA con extensión a LENGUA FRANCESA II –sección Francés- al Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg 34.301) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA.**

18. **RD 2275/2021** Designar con carácter interino al Profesor Hernán Gregorio OJEDA (Leg. N° 50.691) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA II –Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA.**

19. **RD 2284/2021** Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA I – Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra FONÉTICA Y FONOLOGÍA I –Sección Inglés- a la Profesora Florencia GIMÉNEZ (Leg 39.127) por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de diciembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.-

- Se vota y es **APROBADA.**

20. **RD 2287/2021** Designar con carácter interino a la Profesora María Candelaria LUQUE COLOMBRES (Leg. N° 41.548) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS – Sección Inglés- desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

21. **RD 2288/2021** Designar con carácter interino a la Profesora Vanina Pamela NEYRA (Leg. N ° 51.186) en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra PRÁCTICA GRAMATICAL DEL INGLÉS –Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

22. **RD 2289/2021** Designar con carácter interino a la Prof. Noelia Victoria BATTELLINO VALENTI (Leg. Univ. N°: 52.855) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra PRÁCTICA DE LA PRONUNCIACIÓN DEL INGLÉS -Sección Inglés-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

23. **RD 2292/2021** Designar con carácter interino a la Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg. 47.168) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA FRANCESA II –Sección Francés-, desde el 1 hasta el 30 de noviembre de 2021.-

- Se vota y es **APROBADA**.

IX.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN

1.

SR. SECRETARIO (Ab. Pulisch). – Se considerará sobre tablas el proyecto de declaración.

CONS. NUÑEZ DEL PINO. – Previo a presentar la propuesta quiero manifestar que quienes participamos de la Aiel asumimos el compromiso con nuestros “compañeres” de representarles y defender nuestros derechos en el Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad. Asumo en esta banca con ansias de cumplir tareas como consejera, pero también con ansias de transformar nuestra casa de estudios en la Facultad que soñamos. Con este objetivo en mente, en

nuestro espacio, nos proponemos construir una Facultad más inclusiva, para poder garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de nuestros “compañeres”; nos proponemos construir una Facultad feminista y diversa, donde se abran los debates necesarios para tener cátedras y espacios de formación con perspectiva de género y donde todos sus miembros puedan sentirse libres de expresarse tal como son.

Por último, la Pandemia Covid 19 es un reflejo de la crisis ambiental que enfrentamos y creemos que desde nuestro espacio tenemos la responsabilidad y la obligación de contribuir a la lucha contra el cambio climático. Ahí, en estos tres puntos, está el foco de nuestro compromiso, y confiamos en poder cumplir con nuestros deberes para garantizar nuestros derechos.

Por otra parte, dar cuenta de la propuesta de declaración con respecto a la marcha del próximo sábado, que expresa:

“De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a este Honorable Cuerpo para solicitarle que pueda tomar en consideración la siguiente declaración elaborada por estudiantes pertenecientes a Aiel y, por consiguiente, pueda emitir una posición como órgano en su conjunto con respecto a la 13º Marcha del Orgullo Córdoba, convocada para el 6 de noviembre del corriente año.

Sin otro particular, los saludo atentamente.”

El proyecto de declaración expresa:

**“EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
D E C L A R A:**

Su adhesión a la 13º Marcha del Orgullo Córdoba propuesta para el 6 de noviembre de 2021 por el colectivo LGBTIQ+, declarada de interés por el Ministerio Nacional de las Mujeres, Género y Diversidad.

“El origen de la celebración del “Día del Orgullo LGBTIQ+” se remonta al 28 de junio de 1969, cuando tuvo lugar la Revuelta de Stonewall, Nueva York, como respuesta a las persecuciones y las violencias sistemáticas ejercidas por las fuerzas de seguridad contra personas del colectivo LGBTIQ+.

Internacionalmente, se la considera un suceso fundamental en la historia del colectivo y a la vez se la reconoce como un hito de la primera manifestación pública de la reivindicación de los derechos de las personas LGBTIO+, como la antesala de las marchas del orgullo a nivel mundial.

En nuestro país, con el objetivo de exigir el reconocimiento de sus derechos humanos, el 2 de julio de 1992 se realizó en Argentina la primera Marcha del Orgullo, bajo la consigna “Libertad, Igualdad, Diversidad”. Desde entonces, la marcha se realiza todos los años para visibilizar la existencia y las resistencias del

colectivo, por medio de la cual se exige igualdad real de oportunidades y ante la ley. A partir del año 1997 se consensuó realizar la marcha en noviembre, en conmemoración de la fundación, un 1 de noviembre de 1967, del colectivo Nuestro Mundo: la primera organización disidente de nuestro país y de América Latina.

Este año las consignas de la marcha son la Reparación a personas mayores travestí trans, la Reforma de la ESI con perspectiva de diversidad, la Nueva ley de VIH y por la aparición de Tehuel.

Entendemos que existe una responsabilidad institucional desde esta Facultad de representar y defender los derechos de las personas que forman parte de esta casa de estudios y del colectivo LGBTIQ+. Por eso, la Facultad se compromete a trabajar en pos de la inclusión, el respeto, la representatividad y de construir un lugar seguro para este colectivo”.

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – La Facultad está comprometida en esta línea de trabajo y en relación con la fecha en que se conmemora el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas proyecta una película, “Retardo”, vinculada a la criminalización de la diversidad sexual. Está en idioma quechua, a propósito de las lenguas minoritarias a las que siempre queremos darle un lugar. Es la forma en que la Facultad también adhiere a esta misma posición ideológica frente a la diversidad.

CONS. SCHMIRA. – Desde Franja Morada estamos de acuerdo y coincidimos con el planteo de Luz. Creemos también que es un deber de nuestra Facultad luchar y proteger los derechos de cada uno de sus estudiantes, y apoyamos también la presencia de nuestra Facultad en forma diaria en el trabajo que lleva adelante para que estos actos de discriminación a los que se refirieron no produzcan. Es muy importante que se visibilice en el marco de la convocatoria.

CONS. CARPINTERO. - Quiero retomar algunas palabras de la señora decana aportando que es importante, pero también necesario, proviniendo de una universidad pública. Felicito a los representantes de Aiel por la propuesta, por la presentación de esta solicitud, como así también a los de Franja por apoyar el proyecto.

CONS. PALACIO. – Pedí la palabra para apoyar el proyecto, pero también manifestar lo que se ha venido haciendo desde la Facultad, integrando la comisión del Programa de Género de la UNC, difundiendo sus actividades. Tenemos representación allí y constantemente ha habido una difusión de las actividades que tienen que ver con una conciencia sobre los derechos humanos de las mujeres, los derechos humanos de las minorías y me parece que ésta es una cuestión en la

que la Facultad ya está abocada y que ello viene a integrarse dentro de una trayectoria.

Con respecto a la declaración que antecedió, me parece importante resaltar la cuestión del cambio climático en asociación de los derechos de las minorías y de las mujeres, que no somos minoría, porque expresa la crisis de un paradigma, de la racionalidad instrumental, que está basado en una subordinación, en un eje de subalternación del otro considerado como inferior culturalmente, por atributos físicos o por tomarse como objeto en el caso de los recursos naturales. La cuestión de cambio climático exige también un replanteo y tal vez debiera haberse colocado también, si bien no está dentro de los objetivos de la marcha, pero expresa una actitud de apropiación, expoliación, dominio y también de perjuicio que debiera reconocerse, como derechos de los seres naturales. Como Facultad también debiéramos presentar una declaración sobre esto, también justamente porque el sábado se reunió la cumbre internacional sobre cambio climático en Escocia y algunos países se comprometieron a una reducción del 30 por ciento de los elementos contaminantes que provocan el calentamiento global, porque todos los expertos científicos han advertido que si no se lo hace comenzaremos a experimentar una desaparición progresiva, cada vez más virulenta, todo el planeta, todos los sujetos que estamos dentro de esta convivencia global.

Por ello me parece que también amerita pensar en una declaración que pudiera ingresar en una sesión, que reconociera la urgencia por concientizar sobre el cambio climático. Desde la Facultad trabajamos en el Aula Verde, actividad de concienciación donde tomamos distintos tópicos, cuestiones, problemas que están en este momento y donde invitamos a distintos especialistas que van generando esa conciencia de que somos todos parte de una gran comunidad interrelacionada y donde esta tarea se ha visto también reforzada con una articulación y compromisos sociales locales en acciones puntuales. También tenemos participación en el ISEA, así que creo que este tipo de declaraciones son bienvenidas y necesarias para la formación de esta conciencia ciudadana.

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – Muchas gracias.

La Facultad, por iniciativa de profesoras como Marta Palacio y la Secretaría de Posgrado, junto a Mirian Carballo también, han presentado un proyecto institucional y obtenido un subsidio importante para la configuración de un espacio virtual a partir del cual trabajar cuestiones relacionadas con el medioambiente.

CONS. PALACIO. – La red se llama RIHUA, Red Iberoamericana de Investigación en Humanidades Ambientales y en la web está el detalle de los equipos de investigación con diversas universidades latinoamericanas y españolas. Se está

articulando y trabajando en distintos proyectos que tienen que ver con este compromiso medioambiental.

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – Muchas gracias por el aporte. Sería oportuno que se consideren estas líneas en que se trabaja fuertemente.

En consideración la propuesta de declaración.

-Se vota y es **APROBADA**.

2.

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – Por último, considerar el siguiente proyecto de resolución:

“VISTO

La situación de pandemia de los años 2020 y 2021 que puso en crisis el normal desarrollo de las actividades académicas en las universidades y en particular en nuestra Facultad de Lenguas;

Las medidas extraordinarias que se tomaron oportunamente para no suspender ni el desarrollo de las clases ni la toma de exámenes;

La necesidad de definir la modalidad en que se llevarán a cabo las actividades académicas y administrativas de las asignaturas correspondientes al Ciclo de Nivelación 2022;

CONSIDERANDO

Que resulta imprescindible comunicar de manera clara y oportuna las Resoluciones tomadas por este cuerpo a toda la Comunidad de la Facultad y en especial a los ingresantes;

Que la Resolución HCS ha dejado a criterio de las Unidades Académicas, la planificación y ejecución de las actividades académicas y administrativas;

Que la Facultad de Lenguas ha gestionado oportunamente y obtenido la aprobación de los protocolos para el desarrollo de actividades presenciales que podrían complementar eventualmente actividades a distancia;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art 1.- Disponer que las clases teóricas y prácticas de las asignaturas del Ciclo de Nivelación 2022 sean dictadas a distancia en todas las secciones de esta Facultad: Alemán, Español, Francés, Inglés, Italiano y Portugués.

Art 2.- Disponer que las evaluaciones (parciales y finales) de las asignaturas del Ciclo de Nivelación 2022 se realicen a distancia, a través de la plataforma Moodle de la Facultad de Lenguas.

Art 3.- Instruir a Secretaría Académica y por su intermedio al Campus virtual y al Área Enseñanza para su oportuna planificación y organización.

Art 4.- Comunicar en tiempo y forma al cuerpo docente, al estudiantado y al personal no docente por los medios de que esta Facultad dispone.

Art 5.- Reiterar, a través del Área Comunicación de la Facultad, la difusión de los cuidados elementales emanados de las autoridades sanitarias para evitar la transmisión del virus.”

-El H. Cuerpo se constituye en comisión.

-Vuelto a sesión pública, dice la

SRA. DECANA (Dra. Pérez). – En consideración el proyecto de resolución obrante en el expediente a través del cual Secretaría Académica eleva la propuesta para el Ciclo de Nivelación 2022.

*-Se vota y es **APROBADO.***

SRA. DECANA (Dra. Pérez). - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 11.55.

frd.